Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CATORCE.

FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX.

tando igualm.te al Mayordomo de los Propios de esta Villa p.a que dé razon porque no se incluyeron en Cuentas de dho año los Recivos de los interesados asalariados. A cuyo fin y para que intervenga en la Satisfaccion de dhos reparos se nombran al Sor Alcalde Segundo, a D.n Damian Aledo Coutiño, y D.n Alfonso Aldo Canovas Regid.or y al Prim.r Procurador Sindico Gral —

Asimismo teniendo presente que en la ord.n de 18 del actual previene el Sor Gefe Politico de este Ayuntam.to se le remitan las Cuentas de los años de 810 = 811 y 812, con el 17 por 100, de ellos y de el de 80[illegible] hasta el de 809, se manifieste a S.ria que en razon de la Dacion de dhas Cuentas se han formado Dos Exped.tes a virtud de las ordenes de 10 de Febrero y 19 de Junio del año anterior sobre lo cual se le ha hecho presente ser imposible su formacion hasta q.e entregasen los de la Corporacion cesante los libros de las Subhastas de las Aguas de los Propios de 811, y 812, y aun los de Diez que no parecen ni existen en el Archivo, los